



Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus 151.^a y 152.^a reuniones y sobre su sexta reunión extraordinaria

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 151.^a reunión el 30 de mayo de 2022, su 152.^a reunión del 30 de enero al 7 de febrero de 2023 y su sexta reunión extraordinaria el 6 de marzo de 2023. Las tres sesiones se llevaron a cabo de forma presencial. El presente informe resume sus principales resultados.

151.^a REUNIÓN (30 DE MAYO DE 2022)

2. El Consejo adoptó su **orden del día**, que incluía 14 puntos y subpuntos y 15 documentos conexos. Adoptó 12 decisiones.
3. El Consejo tomó nota del informe de la **36.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración** y de las orientaciones formuladas en esa reunión.

PILAR 2: MEJOR PROTECCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS SANITARIAS PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

4. El Consejo decidió establecer un **Comité Permanente de Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias** y aprobar el mandato de este. También convino un procedimiento para la designación de los miembros del Comité.

PILAR 4: UNA OMS MÁS EFICAZ Y EFICIENTE QUE PRESTA MEJOR APOYO A LOS PAÍSES

5. El Consejo también decidió establecer un **Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros**, abierto a todos los Estados Miembros, sobre el fortalecimiento de la gobernanza presupuestaria, programática y financiera de la OMS, con el mandato de informar a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, en su 37.^a reunión, y del Consejo Ejecutivo, en su 152.^a reunión.
6. Tras las deliberaciones, el Consejo aceptó la recomendación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y tomó nota de los informes sobre las **modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera**, y decidió prorrogar parcialmente la suspensión temporal del **párrafo 112.1 del artículo XII de las Normas de Gestión Financiera** hasta su 153.^a reunión (véase también el párrafo 38).
7. El Consejo, coincidiendo con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, tomó nota del **informe anual de evaluación** y del informe y examen de las **alianzas acogidas**. El Consejo consideró la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS y tomó nota del informe sobre las reuniones virtuales de dos comités de expertos.

8. El Consejo procedió a la provisión de siete vacantes en el **Comité de Programa, Presupuesto y Administración** y de cinco en los **comités de selección** o los **comités de las fundaciones**. También nombró a sus representantes en la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud.

152.^a REUNIÓN (30 DE ENERO-7 DE FEBRERO DE 2023)

9. El Consejo adoptó su **orden del día**, que incluía 55 puntos y subpuntos y 78 documentos conexos. Adoptó siete resoluciones y 29 decisiones.

10. En su informe, el Director General se refirió a las prioridades de promover, proporcionar, proteger, empoderar y actuar en pro de la salud y al proyecto de presupuesto por programas para 2024-2025. Las numerosas respuestas incluyeron multitud de orientaciones y asesoramiento constructivos, así como un debate sobre el impacto de la COVID-19.

11. El Consejo tomó nota del informe de los **comités regionales**.

12. El Consejo tomó nota de las recomendaciones contenidas en el **informe de la 37.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración**.

PILAR 1: COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

13. Tras examinar cuatro proyectos de decisión sobre diferentes aspectos de la **reorientación de los sistemas de salud hacia la atención primaria como base resiliente para la cobertura sanitaria universal y los preparativos para una reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal**, el Consejo tomó nota del informe y adoptó decisiones sobre: **la integración de la atención quirúrgica y los cuidados intensivos y de urgencias para la cobertura sanitaria universal y la protección frente a emergencias sanitarias; el aumento del acceso al oxígeno medicinal; los preparativos para una reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal, y el fortalecimiento de la capacidad en materia de medios de diagnóstico**.

14. El Consejo acogió con satisfacción y apoyó el **proyecto de menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles**. Recomendó que la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud refrendara el menú y pidió que se presentara una versión actualizada a la 80.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 160.^a reunión, y que se siguiera revisando el Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030.

15. Con respecto al **proyecto de estrategia mundial sobre prevención y control de infecciones**, el Consejo decidió que se celebraran consultas oficiosas con los Estados Miembros entre reuniones a fin de que se pudiera presentar un proyecto de resolución a la presente Asamblea de la Salud para su adopción.

16. Tomando nota del informe sobre la **hoja de ruta mundial con miras a derrotar a la meningitis para 2030**, el Consejo decidió pedir al Director General que presentara el próximo informe sobre los progresos realizados a la 78.^a Asamblea Mundial de la Salud en 2025, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 156.^a reunión.

17. Después de recibir garantías de que la labor relativa a la **normalización de la nomenclatura de los dispositivos médicos** proseguiría y de que se celebrarían consultas con los Estados Miembros, el Consejo tomó nota del informe sobre esta cuestión.

18. El Consejo tomó nota del informe sobre los **productos médicos de calidad subestándar y falsificados** y decidió recomendar que la Asamblea de la Salud pidiera al Director General que facilitara la realización de una evaluación independiente del Mecanismo de Estados Miembros e informara a los órganos deliberantes con arreglo a los requisitos del Mecanismo.

19. Acogiendo con satisfacción el apoyo al **fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud**, el Consejo tomó nota del informe y decidió pedir al Director General que analizara la capacidad de los Estados Miembros para responder a las necesidades de rehabilitación actuales y previsibles y formulara unas metas viables en lo que respecta a la rehabilitación en el sistema mundial, así como indicadores de cobertura efectiva de los servicios de rehabilitación para 2030.

PILAR 2: MEJOR PROTECCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS SANITARIAS PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

20. Tras un rico debate, el Consejo tomó nota del informe sobre el **fortalecimiento de la arquitectura mundial para la preparación, respuesta y resiliencia frente a emergencias sanitarias**, incluidas las 10 propuestas y los cinco sistemas básicos ahí descritos que apoyaba.

21. Recordando que el riesgo de transmisión de poliovirus seguía existiendo en todo el mundo y reiterando su apoyo a la erradicación, al tiempo que planteaba distintas cuestiones, entre ellas, la necesidad de vacunar a los niños que viven en zonas de difícil acceso, el Consejo tomó nota de los informes sobre la **erradicación de la poliomielitis** y la **planificación de la transición relativa a la poliomielitis y la poscertificación**.

22. El Consejo debatió el informe sobre **preparación y respuesta frente a emergencias de salud pública: labor de la OMS en emergencias sanitarias**. Dado que el Consejo no logró llegar a un consenso acerca de si debía tomar nota del informe sobre la **aplicación de la resolución WHA75.11 (2022)**, procedió a una votación, con el resultado de que el Consejo tomó nota del informe y acordó que la Secretaría continuaría trabajando en él con miras a presentar datos exhaustivos, equilibrados y validados, y que incluyeran todos los aspectos pertinentes, para su presentación a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud.¹ Además, acordó que la Secretaría llevaría a cabo una sesión informativa para los Estados Miembros antes de la Asamblea de la Salud.

23. El Consejo tomó nota del informe sobre la **Iniciativa Mundial de Salud para la Paz**, acogiendo con beneplácito los progresos realizados en relación con el proyecto de hoja de ruta, si bien reconoció que era necesario seguir trabajando, incluidas consultas, a todos los niveles, desde los dirigentes mundiales hasta las comunidades.

24. El Consejo, tras pedir que se catalogara la base de referencia del ecosistema mundial de ensayos clínicos y se elaborara un instrumento de autoevaluación, tomó nota del informe sobre el **fortalecimiento de los ensayos clínicos para proporcionar evidencias de alta calidad sobre las intervenciones de salud y mejorar la calidad y la coordinación de la investigación**. Tomando nota también del informe sobre la **división proporcional de los fondos de la contribución de partenariado del Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica**, el Consejo adoptó una decisión enmendada que mantiene la actual división proporcional y las medidas durante emergencias de gripe.

¹ Véase el documento A76/12.

PILAR 3: MEJOR SALUD Y BIENESTAR PARA MIL MILLONES MÁS DE PERSONAS

25. El Consejo ensalzó y debatió la elaboración del primer marco de la OMS para lograr el bienestar y tomó nota del informe sobre **promoción del bienestar y la salud**, acogiendo con satisfacción sus orientaciones estratégicas y la atención prestada al seguimiento. Aconsejó que era necesario fortalecer la gobernanza y el liderazgo en la promoción de la salud y recomendó esferas en las que se podía hacer un mayor hincapié, como la salud mental y el cambio climático.

26. El Consejo, tomando nota del informe relativo a **poner fin a la violencia contra los niños mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud y enfoques multisectoriales**, acogió con beneplácito la atención que se prestaba a la respuesta a la violencia contra los niños, incluido el enfoque multisectorial a través del marco INSPIRE, y pidió que, entre otras medidas, se mejorara la capacitación y la integración con la salud mental para contrarrestar esta lacra que puede prevenirse.

27. El Consejo examinó el informe sobre los **determinantes sociales de la salud** y tomó nota de él, incluido el proyecto de marco operativo de la OMS para medir, evaluar y abordar los determinantes sociales de la salud y las inequidades sanitarias. El Consejo también examinó el ahogamiento en el contexto más amplio de los determinantes de la salud y las inequidades sanitarias y recomendó que la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud aprobara una resolución relativa a **acelerar la acción sobre la prevención del ahogamiento**, en la que, entre otras cosas, pedía que se preparara un informe sobre la situación mundial de la prevención de los ahogamientos a más tardar a finales de 2024 y el establecimiento de una alianza mundial para la prevención de los ahogamientos con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, asociados internacionales para el desarrollo y organizaciones no gubernamentales.

28. Acogiendo con beneplácito el Informe mundial de la OMS sobre la equidad en la salud para las personas con discapacidad y felicitándose por las medidas específicas para la inclusión de la discapacidad, pues son valiosas para incorporar la discapacidad en el sector de la salud, el Consejo tomó nota del informe sobre **el más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad**.

29. El Consejo, habiendo examinado y tomado nota del informe sobre el **Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)**, recomendó que la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud adoptara una resolución sobre la **aceleración de las actividades para prevenir las carencias de micronutrientes y sus consecuencias, incluida la espina bífida y otros defectos del tubo neural, mediante un enriquecimiento seguro y eficaz de los alimentos**, en la que, entre otras cosas, se pedía al Director General que elaborara guías técnicas y de garantía de calidad sobre enriquecimiento de los alimentos y elaborara un informe sobre la situación mundial en materia de enriquecimiento y suplementación de los alimentos.

30. Tomando nota del informe sobre **ciencias del comportamiento para mejorar la salud**, el Consejo recomendó que la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud aprobara una resolución que promoviera el uso de enfoques basados en las ciencias del comportamiento tanto en los Estados Miembros como en la labor de la Secretaría.

PILAR 4: UNA OMS MÁS EFICAZ Y EFICIENTE QUE PRESTA MEJOR APOYO A LOS PAÍSES

Asuntos presupuestarios y financieros

31. Tras un debate extenso y constructivo, el Consejo coincidió con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y tomó nota de los informes sobre la **financiación y ejecución del presupuesto por programas 2022-2023 y perspectivas de financiación del presupuesto por**

programas 2024-2025 y el **proyecto de presupuesto por programas 2024-2025** (que había sido objeto de más consultas que cualquier presupuesto por programas anterior). Se estaban teniendo en cuenta muchas de las recomendaciones y observaciones, en particular sobre el fortalecimiento de los países al tiempo que se protegía la función normativa de la OMS.

32. El Consejo, coincidiendo con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, tomó nota del informe sobre el **13.º Programa General de Trabajo, 2019-2025**, y del resultado de las consultas celebradas con los Estados Miembros sobre el informe del Director General a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud¹ acerca de la prórroga del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, hasta 2025. Con respecto a las **modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera**, el Consejo acordó, por recomendación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, proceder y aprobó una resolución cuyo texto había sido enmendado para suprimir el apartado e) en el párrafo 111.2 revisado propuesto. Además, acordó celebrar nuevas consultas sobre qué opción incluir en el nuevo proyecto de párrafo 6.5.1 del Reglamento Financiero, relativo a la aplicación del Artículo 7 de la Constitución, en caso de que un Estado Miembro esté en mora en el pago de sus contribuciones señaladas. El Consejo, aceptando la recomendación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, también aprobó una resolución sobre la **escala de contribuciones para 2024-2025**.

33. El Consejo tomó nota del informe y coincidió con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en relación con el informe sobre **financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición**, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta, y propuso que se siguiera estudiando la cuestión de un mecanismo de reposición de la OMS y celebrando consultas al respecto.

Asuntos de gobernanza

34. El Consejo coincidió con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y tomó nota del informe del **Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros** y del informe sobre el **plan de aplicación de la reforma de la Secretaría**. En una decisión enmendada, pidió que se adoptaran distintas medidas para dar efecto a las recomendaciones del Grupo de Tareas en las que se proponían medidas antes de su examen por la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud, y recomendó que la Asamblea de la Salud decidiera adoptar las recomendaciones del Grupo de Tareas. Aceptando asimismo la orientación del Comité, decidió aprobar el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría.

35. Con respecto a las estrategias y planes de acción mundiales que está previsto que expiren en el plazo de un año, el Consejo examinó los informes y adoptó dos decisiones. Recomendó a la Asamblea de la Salud que prorrogara el plazo de validez del **Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la Promoción de la Salud de Refugiados y Migrantes, 2019-2023, hasta 2030**. Del mismo modo, recomendó que la Asamblea de la Salud prorrogara el plazo de la **Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023** hasta 2025 y que solicitara la elaboración de un nuevo proyecto de estrategia mundial sobre medicina tradicional para el periodo 2025-2034 para su examen por la 78.ª Asamblea Mundial de la Salud, en 2025, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 156.ª reunión.

36. El Consejo tomó nota del informe sobre la **participación de los agentes no estatales en los órganos deliberantes de la OMS** y adoptó una decisión enmendada sobre las declaraciones por grupos, incluida una solicitud de un informe sobre las consecuencias para las declaraciones formuladas por observadores, que se presentaría al Consejo en su 153.ª reunión, por conducto de la 38.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

¹ Documento A75/8.

37. El Consejo coincidió con la recomendación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y tomó nota del informe sobre la **aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales** y del informe sobre el examen de un tercio de los **agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales**, y adoptó la decisión sobre el resultado de dicho examen, incluida la aceptación de las relaciones oficiales de dos órganos y la interrupción de las relaciones oficiales con otros cuatro. El Consejo también examinó el informe de información sobre la **presencia de la OMS en países, territorios y zonas**.

Asuntos administrativos

38. Encomiando la labor de la Secretaría en esta esfera, el Consejo coincidió con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y tomó nota del informe sobre la **prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales**. Además, en el contexto de la reforma de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, tomó nota del informe y adoptó una decisión sobre la prórroga temporal y parcial del párrafo 112.1 de la Norma XII de las Normas de Gestión Financiera hasta la 153.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

39. El Consejo, habiendo examinado el informe sobre la **posible convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo**, decidió celebrar una reunión extraordinaria en caso de que el resultado de un proceso de investigación requiriera el examen del asunto (véase el párrafo 49).

40. Coincidiendo con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, el Consejo tomó nota del informe sobre la **estrategia de renovación de los edificios de Ginebra**.

41. En su debate sobre las **cuestiones que cabe tener en cuenta para la posible votación electrónica en futuras reuniones de los órganos deliberantes**, el Consejo recalcó que el objetivo debía seguir siendo llegar a un consenso. Tomó nota del informe, pero solicitó un nuevo informe sobre una evaluación de riesgos y un análisis financiero de la cuestión.

Comités del Consejo

42. Tras un debate y consultas oficiosas sobre las opciones para corregir el desajuste entre el mandato del **Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias** y el calendario por el que normalmente se rige el mandato de los miembros de los comités de la OMS, el Consejo adoptó una decisión sobre la duración del mandato de los miembros, con una versión modificada de la opción 1.

43. El Consejo concedió cuatro **premios** y un **galardón**.

Asuntos de personal

44. El Consejo designó al Dr. Jarbas Barbosa Da Silva Jr. como Director Regional para las Américas, al tiempo que expresó su profundo agradecimiento y reconocimiento a la Dra. Carissa Faustina Etienne por su inestimable contribución a la labor de la OMS y de la OPS, y en especial por su decidido servicio frente a la emergencia derivada de la COVID-19.

45. El Consejo coincidió con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y tomó nota de los informes sobre **recursos humanos** y sobre las **modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento del Personal**. Adoptó dos resoluciones relativas a los sueldos, una de las cuales se enmendó para reflejar la terminología aceptada, mientras que la otra recomendó que la Asamblea de la Salud adoptara una resolución relativa a la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del puesto de Director General. El Consejo también recomendó que la Asamblea de la Salud

adoptara una resolución por la que se estableciera un subsidio de vivienda para el Director General y se modificara su contrato en consecuencia.

46. El Consejo tomó nota del **informe de la Comisión de Administración Pública Internacional** y del informe sobre la **reforma del programa mundial de pasantías**, coincidiendo con la orientación del Comité de Programa, Presupuesto y Administración. El Consejo también tomó nota del informe sobre la **aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, incluida la política de la OMS sobre discapacidad**.

47. El Consejo consideró la **intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS** y tomó nota del **informe del Ómbudsman**.

Informe sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio

48. El Consejo tomó nota de los informes sobre las cinco reuniones celebradas por tres **comités de expertos** y sobre los **cuadros y comités consultivos de expertos y su composición**.

SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (6 DE MARZO DE 2023)

49. El Consejo examinó el informe de la Secretaría y, reconociendo la gravedad de las conclusiones de que se habían producido faltas de conducta, decidió **rescindir el nombramiento del Director Regional para el Pacífico Occidental** y **tomó nota de la orientación de la Secretaría en relación con la medida disciplinaria concreta apropiada en este caso**. También tomó nota del calendario propuesto para considerar el nombramiento de un Director Regional en su 154.^a reunión, en enero de 2024.

= = =